

JUEVES, 23 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 58

Segundo.- Conceder a los aspirantes enumerados a continuación, una vez valoradas por el Comité de Valoración creado al efecto, las dos becas de formación para Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria para el año 2017.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
72082489Y	1. MAZÓN REIGADAS, ALEXANDRA	4,60	2,44	7,04
72074377J	2. DE LA HERA BARQUÍN, GUILLERMO	3,40	1,54	4,94

Tercero.- Establecer la lista de suplentes conforme establece el artículo 6 de orden de convocatoria, una vez valoradas por el Comité de Valoración creado al efecto, para la formación de Graduados o Graduas en Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	PUNTUACION TOTAL
72178976P	1. GUTIÉRREZ PÉREZ, MARÍA LOURDES	3,00	1,49	4,49
72182108N	2. NAJARRO FERNÁNDEZ, JAVIER	2,00	1,50	3,50

Cuarto.- La cuantía individual de la beca será de 800 euros brutos mensuales, a la que se le practicarán las retenciones por IRPF y Seguridad Social vigentes. La duración de la misma será de doce meses, a contar desde el 6 de marzo de 2017.

Quinto.- Disponer un gasto de 20.045,76 euros con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.483, con la siguiente distribución plurianual:

Ejercicio 2017: 16.634,32 euros.

Ejercicio 2018: 3.411,44 euros.

Sexto: Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación".

Santander, 7 de marzo de 2017.

La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2017/2487

CVE-2017-2487